



## HISTORIA DEL FIFOMI

El 28 de agosto de 1934 se creó la Comisión de Fomento Minero (COFOMI), como propietaria de los yacimientos no concesionados de hierro, azufre y carbón, minerales considerados estratégicos para las condiciones económicas del país. Este organismo contemplaba el apoyo financiero para la minería nacional y la asistencia técnica.

La COFOMI fue una importante base de apoyo y fomento a la actividad productiva nacional, al participar directamente en los rescates públicos de minerales para su compraventa; al instalar plantas metalúrgicas locales y regionales para el tratamiento de minerales del público o de los que adquiriera la misma comisión; al arrendar equipo de exploración para el fomento de la actividad; al explotar minas y ejecutar operaciones de compraventa con sus minerales; al auxiliar e intervenir con carácter técnico en las cooperativas mineras; y, por último, al hacer préstamos refaccionarios a cooperativas mineras.

Años más tarde, el Gobierno Federal se vio en la necesidad de reforzar las capacidades técnicas del sector minero, a fin de integrar una mayor cantidad de aspectos de la minería y proporcionar diversos apoyos para coadyuvar a su desarrollo, específicamente en la pequeña y mediana minería, con un alcance para todo tipo de minerales, a excepción de los hidrocarburos

y de los minerales radioactivos.

Por tal motivo y mediante un acuerdo presidencial del 25 de enero de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero del mismo año, se modificó la denominación del Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos, por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), y se ampliaron las funciones de dicha institución para atender todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radioactivos; sectorizado en ese entonces a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP).

Teniendo como principal función la colocación de créditos, se integraron en ese momento actividades como el otorgamiento de asesorías técnicas y administrativas, la promoción de la instalación de empresas del sector minero e industrializadoras de los productos derivados del beneficio de minerales, la promoción de los estudios de procesos, el arrendamiento, administración y enajenación en cualquiera de sus formas de los inmuebles y, finalmente, el llevar a cabo, por conducto de la fiduciaria, operaciones de descuento de los títulos de crédito emitidos.

En diciembre de 1992 y derivado del Artículo 5° Transitorio de la Ley Minera, se abroga la Ley sobre el Patrimonio de la Comisión de Fomento Minero, dando paso a su extinción. Para enero de 1993, mediante decreto presidencial, el FIFOMI absorbió parte del patrimonio de la COFOMI, subrogándose en sus derechos y obligaciones pecuniarias y laborales, además de mantenerse sectorizado a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP).

El 28 de diciembre de 1994, se publicó el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal (LOAPF), estableciendo en su artículo 34 que “a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... fracción XXVII. Formular y conducir la política nacional en materia minera”. Por ello el Fideicomiso de Fomento Minero quedó sectorizado a dicha Secretaría, actualmente la Secretaría de Economía.

Estas transformaciones contribuyeron a un esquema de depuración del sector minero, a efecto de cumplir con las demandas del sector a nivel nacional.

## HISTORIA DEL FIFOMI

Responsable de la publicación: Gerencia de Difusión y Comunicación - Actualizado Miércoles, 26 de Noviembre de 2014 17:34

---

A partir del año 2000, se comenzó la planeación institucional que basaba como eje rector ampliar la acción de la entidad a su cadena productiva, provocando con ello incrementos significativos en la demanda. Asimismo, basaba su éxito en habilitar un mayor número de canales de dispersión del crédito.

Por esta razón, del año 2000 al 2006, luego de una reestructura operativa y de un cambio en la cultura organizacional, el FIFOMI se consolidó como la institución que, además de apoyar a la minería y a su cadena productiva, ejerce una función de desarrollo de intermediarios financieros y de vinculación con las autoridades de los distintos niveles de gobierno, a efecto de fomentar y fortalecer la actividad minera nacional, instaurando programas como el de la reactivación de distritos mineros.

De 2006 a la fecha, las acciones que marcan un hito en la entidad, comienzan con la primera emisión de deuda de corto plazo, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, en el año 2008, lo cual llevó al FIFOMI a convertirse en empresa pública que, al igual que las demás que emiten deuda, debe informar, transparentar y dar cuenta sobre sus planes, programas y procesos a sus inversionistas, a fin de dar certeza sobre la recuperación de la inversión a quienes invierten en él.

Posteriormente, en el año 2011, se realizó la primera operación de Inversión de Capital de Riesgo a través de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (Fondo de Fondos), como parte de un programa para capitalizar al sector minero.

Para el año 2012, el FIFOMI efectuó su primera emisión de deuda a largo plazo, lo que le permitió ampliar sus programas destinados al financiamiento de ese tipo.

Asimismo, al finalizar el año 2012, el FIFOMI fue la primera entidad financiera en América Latina con el 100% de sus procesos sistematizados en Plataforma SAP.

Actualmente, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), se ha consolidado como la institución de fomento especializada en el sector minero, promoviendo el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del ramo para aumentar su productividad y contribuir con ello, al desarrollo económico y social de México.

## HISTORIA DEL FIFOMI

Responsable de la publicación: Gerencia de Difusión y Comunicación - Actualizado Miércoles, 26 de Noviembre de 2014 17:34

---

De igual forma y a través de un reenfoque crediticio, el FIFOMI plantea nuevas y mejores estrategias de acercamiento de los créditos a las empresas mineras y su cadena de valor, a fin de poder brindar, además, una mayor flexibilidad en los procesos institucionales para tomar en cuenta las garantías, bondades y fortalezas de los proyectos mineros mexicanos.